



VISTO la Nota presentada por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – UNRC, referente a la solicitud de participar y acompañar institucionalmente a la Conferencia “Biodesarrollismo: una nueva coalición social para una nueva estrategia de desarrollo”; y

#### CONSIDERANDO

Que la Conferencia mencionada es organizada por la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercial e Industrial del Gobierno de la ciudad de Río Cuarto, a realizarse el día 02 de diciembre de 2021, bajo modalidad presencial, en lugar a confirmar.

Que la iniciativa se enmarca en un conjunto de acciones que desde la Secretaría de Desarrollo Económico en particular vienen desarrollando en orden a repensar y rediscutir el modelo de desarrollo y el perfil productivo de nuestra ciudad como desafíos estructurales.

Que en este marco se considera relevante la participación de personas e instituciones relacionadas con ámbitos académicos, empresariales y de organizaciones de la sociedad civil que permitan un debate plural y participativo.

Que tiene como Objetivos, según consta en Proyecto Adjunto: Promover la difusión respecto al actual modelo de acumulación en relación ciudad región-nación; Posibilitar el intercambio de ideas y el debate respecto a problemáticas relacionadas a nuevas estrategias de desarrollo local/regional/nacional; Generar debates en torno a nuevos paradigmas tecno-productivos contemplando oportunidades y consecuencias para nuestro país.

Que esta destinada al público en general, siendo de entrada libre y gratuita.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 30 de noviembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio, para la realización de la



Conferencia “Biodesarrollismo: una nueva coalición social para una nueva estrategia de desarrollo”, organizada por la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercial e Industrial del Gobierno de la ciudad de Río Cuarto, a realizarse el día 02 de diciembre de 2021, bajo modalidad presencial, en lugar a confirmar.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION CD N° 501/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 03 de diciembre de 2021, 12:51 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211203-61aa3cf27be6b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas